



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220613

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: ATEB SERVICIOS, S.A. DE C.V. / Av. Insurgentes Norte 554-2, Col. Atlampa, Del. Cuauhtémoc, 06450 / 51180300, 51180300 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 23/11/2022	FORMA DE PAGO 15 días hábiles.	OBSERVACIONES Oficio DGTI/454/2022
FECHA DE ENTREGA 12 meses	LUGAR DE ENTREGA Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	Derecho de mantenimiento y actualización OBSERVACIONES El prestador del servicio proveerá el software necesario para la emisión y cancelación de los CFDI y los servicios de actualización del mismo acorde a las nuevas disposiciones legales emitidas por el SAT, proporcionando las actualizaciones en el tiempo de cumplimiento que dicha entidad establezca, además incluyendo el servicio de soporte técnico 24x7x365 precisando los medios de atención, esquema de soporte en tres niveles priorizados y tiempo de atención. SERVICIOS INCLUIDOS: Derechos de mantenimiento y actualización	12,937.90	12,937.90
20		1	SER	Emisión de CFDI de nómina y facturación OBSERVACIONES Emisión de CFDI de nómina y facturación: Servicio de generación del CFDI con el timbrado fiscal conforme a la normatividad y especificaciones vigentes del SAT, generando los archivos XML y su representación gráfica en formato PDF. Para efectos estimativos no limitativos, el volumen de emisión de CFDI para el periodo de 12 meses deberá considerar 150,000 CFDI, y se incluirá el servicio de cancelación como parte del propio servicio de timbrado 1. Plazo de los servicios: 12 meses. 2. Fecha de inicio: 1 de enero de 2023. 3. Fecha de termino: 31 de diciembre de 2023. 4. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 5. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/356/2022 6. Clasificación: Mínima 7. Fundamento de autorización: Artículos 39 fracción III, 43 fracción V, 45 fracción I, 46, 47 fracción IV, 95, 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 8. Organo que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. 9.Fecha de autorización: 23 de noviembre de 2022. 10.Unidad responsable UR: 23510906S0010001 "Modernización y Automatización de Procesos", Partidas presupuestarias: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de las partidas: 32701 "Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros" y 33301 "Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas" 11. Area solicitante: Dirección General de Tecnologías de la Información, mediante oficio DGTI/454/2022, de fecha 3 de noviembre de 2022. 12. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa como administrador del presente contrato al Mtro. Jorge Meza López, Director de Sistemas Administrativos, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con	49,500.00	49,500.00

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220613

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: ATEB SERVICIOS, S.A. DE C.V. / Av. Insurgentes Norte 554-2, Col. Atlampa, Del. Cuauhtémoc, 06450 / 51180300, 51180300 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 23/11/2022	FORMA DE PAGO 15 días hábiles.	OBSERVACIONES Oficio DGTI/454/2022
FECHA DE ENTREGA 12 meses	LUGAR DE ENTREGA Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2023.</p> <p>13. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>14. Forma de pago: El pago por los servicios se llevará a cabo con apego estricto a las siguientes consideraciones:</p> <p>1. El pago del derecho de uso del software para emisión de CFDI provisto por el PAC, que incluye actualizaciones y soporte técnico se realizará en una sola exhibición de manera anticipada, a partir de la presentación de la documentación y factura correspondiente y una vez que haya sido instalado el certificado para la habilitación del servicio para el periodo contratado.</p> <p>2. Para el pago del servicio de emisión de CFDI, el proveedor presentará la documentación y factura correspondiente, con la evidencia de cada UUID emitido durante el año fiscal, clasificando los conceptos por nómina o de facturación por ingresos, obteniendo de dicha manera el volumen total de timbres fiscales que deberá incluirse en la factura correspondiente</p> <p>Los recursos para el ejercicio 2023 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>ID MIPES 2023:3230 SERVICIOS INCLUIDOS: Emisión de CFDI de nómina y facturación</p>		
IMPORTE CON LETRA SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 96/100. M.N.					Subtotal	62,437.90
					I.V.A.	9,990.06
					TOTAL	72,427.96

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES